Portal Electrónico del

Diario de Centro América

Fundado en 1880 - Decano de la prensa del Istmo

CERTIFICACIÓN

No. Recibo:351359

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Informe del funcionamiento y finalidad del archivo general del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-

El Consejo Económico y Social de Guatemala, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Acceso a la Información Pública Capitulo Segundo, Obligaciones de Transparencia, artículo 10, Información Pública de Oficio, numeral 26, publica lo siguiente:

1. **Funcionamiento y Finalidad del Archivo:**

 El archivo del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- resguarda la documentación producida y administrada por las diferentes secciones de la Institución, tiene la finalidad de contar con el registro histórico de las actividades del CES, siendo así la fuente de información técnica, financiera y legal a toda persona individual o jurídica que tiene el derecho a solicitarla.

2. **Sistemas de Registro y Categorías de Información:**

 El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- almacena la información en sistema de registro computarizado y sistema de registro físico de manera cronológico. Adicional a estos registros, la información administrativa y financiera se registran en las plataformas de SIGES y SICOIN establecidas por el Ministerio de Finanzas Públicas. En el caso del CES, las unidades generadoras de información son:

 - Asamblea General
 - Comisión Permanente
 - Secretaría Técnica
 - Subsecretaría Administrativa Financiera

3. **Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo:**

 Para acceder al acervo documental del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, podrá realizarse de forma siguiente:

 Toda persona individual o jurídica, pública o privada puede acceder a la información de la forma que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, por medio de la Unidad de Información Pública de la Institución del Consejo Económico y Social de Guatemala, encargada de llevar el control de la información pública de oficio según lo establece la citada ley, en sede central, Avenida Reforma 13-70 Zona 9, Edificio Real Reforma, Oficinas 12 y 14, Ciudad de Guatemala o por medio de la Página Web Institucional www.ces.gob.gt.

Guatemala, octubre de 2026

Consejo Económico y Social de Guatemala CES Guatemala, C.A.

Consejo Económico y Social de Guatemala Unidad de Acceso a la Información Pública Guatemala, C.A.

(351359)–29–octubre

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del jueves veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional

Firmado digitalmente por: FRANCISCO JAVIER GODOY ARANA / DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL
Fecha y hora: 29.10.2026 10:12:18

(E-716-2026)–29–octubre

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Informe del funcionamiento y finalidad del archivo general del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-

El Consejo Económico y Social de Guatemala, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Acceso a la Información Pública Capitulo Segundo, Obligaciones de Transparencia, artículo 10, Información Pública de Oficio, numeral 26, publica lo siguiente:

1. **Funcionamiento y Finalidad del Archivo:**

 El archivo del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- resguarda la documentación producida y administrada por las diferentes secciones de la Institución, tiene la finalidad de contar con el registro histórico de las actividades del CES, siendo así la fuente de información técnica, financiera y legal a toda persona individual o jurídica que tiene el derecho a solicitarla.

2. **Sistemas de Registro y Categorías de Información:**

 El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- almacena la información en sistema de registro computarizado y sistema de registro físico de manera cronológico. Adicional a estos registros, la información administrativa y financiera se registran en las plataformas de SIGES y SICOIN establecidas por el Ministerio de Finanzas Públicas. En el caso del CES, las unidades generadoras de información son:

 - Asamblea General
 - Comisión Permanente
 - Secretaría Técnica
 - Subsecretaría Administrativa Financiera

3. **Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo:**

 Para acceder al acervo documental del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, podrá realizarse de forma siguiente:

 Toda persona individual o jurídica, pública o privada puede acceder a la información de la forma que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, por medio de la Unidad de Información Pública de la Institución del Consejo Económico y Social de Guatemala, encargada de llevar el control de la información pública de oficio según lo establece la citada ley, en sede central, Avenida Reforma 13-70 Zona 9, Edificio Real Reforma, Oficinas 12 y 14, Ciudad de Guatemala o por medio de la Página Web Institucional www.ces.gob.gt.

Guatemala, octubre de 2026

Consejo Económico y Social de Guatemala CES Guatemala, C.A.

Consejo Económico y Social de Guatemala Unidad de Acceso a la Información Pública Guatemala, C.A.

(351359)–29–octubre

(VSN-36137)–29–octubre

(VSN-36286)–29–octubre

(VSN-36287)–29–octubre